En el marco del debate por el Proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, que aprobó la Cámara de Diputados el pasado 14 de junio y que actualmente se trata en el Senado de la Nación, queremos hacer llegar a todos nuestros socios la posición de la Comisión Directiva del Círculo Médico Dpto. Paraná al respecto.

Nuestra institución apoya y defiende el ejercicio de la profesión médica más allá de cualquier creencia religiosa, postura ideológica o política, por esta razón respetamos el libre albedrío y la decisión de cada socio. Consideramos que el profesional debe sentirse en la libertad de accionar en uno u otro sentido, ya sea que decida interrumpir un embarazo o decida no hacerlo; salvo la responsabilidad médica de una urgencia o aborto en curso que necesite de asistencia, priorizando la vida y la salud del paciente.

Uno de los puntos más controversiales del proyecto es el de la posibilidad de “objeción de conciencia” del especialista, donde sostenemos que la ley debe considerar este aspecto, respetando el derecho constitucional a la libertad de culto y conciencia. El desafío del Senado será buscar la manera de compatibilizar el respeto por la decisión del médico y el cumplimiento de la responsabilidad de la institución de salud de garantizar el derecho a las interrupciones legales de los embarazos, en caso de aprobarse con esta variable.

Considerando la diversidad de posiciones y matices que enriquecen el debate, invitamos a nuestros socios a hacernos llegar sus opiniones, comentarios, experiencias e inquietudes en torno a este tema.

Comisión Directiva

Círculo Médico Dpto. Paraná